

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación Provincial de Hacienda de Murcia por la que se anuncian subastas de inmuebles.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, que se celebrará el día 14 de diciembre de 2000, a las once horas, ante la Mesa que se constituirá en el salón de actos de esta Delegación, los siguientes inmuebles:

Término municipal, finca registral: Murcia (Corvera). Rústica/urbana: Parcela 107. Polígono 164. Fecha (Orden ministerial, alienabilidad): 6 de octubre de 2000. Tipo licitación: 910.145 pesetas. Fianza: 182.038 pesetas. Finca registral: 3.043.

Término municipal, finca registral: Murcia (Corvera). Rústica/urbana: Parcela 118. Polígono 164. Fecha (Orden ministerial, alienabilidad): 6 de octubre de 2000. Tipo licitación: 3.512.500 pesetas. Fianza: 702.500 pesetas. Finca registral: 3.044.

Término municipal, finca registral: Puerto Lumbreras, punto kilométrico 578,960, CN-340. Rústica/urbana: Urbana (6193001). Fecha (Orden ministerial, alienabilidad): 6 de octubre de 2000. Tipo licitación: 1.739.655 pesetas. Fianza: 347.931 pesetas. Finca registral: 1.809-P.

Los interesados pueden retirar el pliego de las subastas y ampliar la información de los bienes subastados en el Servicio de Patrimonio de esta Delegación de Hacienda.

Murcia, 10 de octubre de 2000.—El Delegado provincial de Hacienda de Murcia, Antonio Nieto García.—58.548.

#### *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Aznalcóllar (Sevilla).*

Por el titular de la Administración de Lotería número 1 de Aznalcóllar (Sevilla), doña María Ángeles García Hernández, se solicita de la Entidad de Loterías y Apuestas del Estado, autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la avenida de Andalucía, 35, de Aznalcóllar (Sevilla), en que actualmente está situada, a la calle Antonio Filpo Rojas, 7, de Sevilla.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público, a fin de que cuantas personas se consideren afectadas, puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general de Loterías y Apuestas del Estado, en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de septiembre de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—58.459.

#### *Resolución de la Entidad Pública Loterías y Apuestas del Estado por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa a la Fundación Ceprosa.*

Por resolución de esta Entidad Pública Loterías y Apuestas del Estado, de esta misma fecha, ha sido autorizada la Fundación Ceprosa, domiciliada

en esta capital, calle Cambrils, número 23, para celebrar una rifa en la cual los premios ofrecidos serán adjudicados mediante sorteo a celebrar en combinación con el de la Lotería Nacional del día 26 de mayo del año 2001.

La venta de las papeletas, en todas y cada una de las cuales deberá figurar la particularidad de los premios, deberá llevarse a cabo, exclusivamente, por las personas debidamente autorizadas para ello.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse al desarrollo de la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 28 de septiembre de 2000.—El Director general, P. D. (Resolución de 3 de marzo de 2000), el Director de Producción, Fernando Hipólito Lancha.—58.444.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### *Anuncio de notificación de revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.*

Por el presente anuncio se notifica a la asociación Casa de Andalucía, de Zaragoza, expediente 3951, fecha de revocación 31 de julio de 2000, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que el Ministro del Interior dictó Orden en virtud de la cual se revoca la correspondiente declaración de utilidad pública.

Dicha Orden ministerial se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior (calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Ministro del Interior, en el plazo de un mes o formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 5 de octubre de 2000.—El Secretario general técnico, Fernando Benzo Sainz.—58.423.

#### *Anuncio de notificación de inicio de procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.*

Por el presente anuncio se notifica a la asociación Hermandad de Donantes de Sangre de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío» de la Seguridad Social, de Sevilla, expediente 8441, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que la Secretaría General Técnica del Ministro del Interior ha acordado la iniciación del procedimiento de revocación de la condición de utilidad pública de la citada asociación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» 282, del 25), y en el Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

En cumplimiento, asimismo, del citado Real Decreto, se pone de manifiesto el expediente en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones, sitas en la calle Cea Bermúdez, 35, de Madrid, para

que en el plazo de quince días se aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen pertinentes o se proponga la práctica de las pruebas que se consideren necesarias.

Madrid, 5 de octubre de 2000.—El Secretario general técnico, Fernando Benzo Sainz.—58.424.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2000, en uso de la facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la transferencia de la concesión de titularidad de «Almavi Iluminaciones, Sociedad Limitada» en favor de «Artered, Sociedad Limitada», con cambio de actividad y en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 810,00 metros cuadrados.

Destino: Elaboración y venta de cordelería, redes y sus derivados.

Plazo de vigencia: Hasta el 18 de mayo de 2013.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 17 de octubre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arrecciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—58.441.

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2000, en uso de la facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Atlantic Copper, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público:

Uso exclusivo: 112,32 metros lineales.

Uso no exclusivo: 5.550,97 metros lineales.

Destino: Conducción de ácido sulfúrico desde sus instalaciones situadas en la calzada transversal cuarta a la avenida Francisco Montenegro, hasta su concesión de terminal de carga en el puerto exterior.

Plazo de vigencia: Hasta 16 de diciembre de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 17 de octubre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arrecciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—58.442.

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2000, en uso de la facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la